

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.003/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona:

D. José González Guarnizo, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 718/2007.

Localización: Cortijo El Rubio, Camino El Sauco 3ª parcela izq-da.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir casa de una planta de 160 m2 aproximadamente y cerramiento de 100 m. porR 1.80 m. de altura, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 5 de mayo de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.